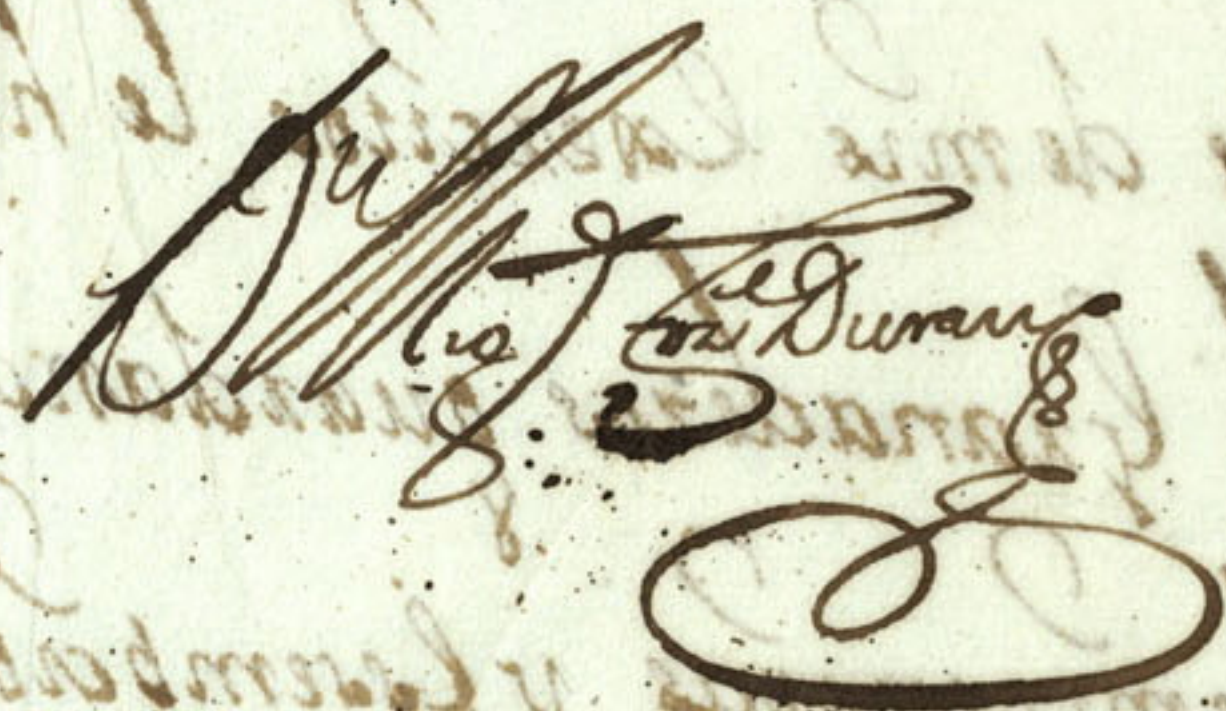


A. R. N.

Con quanto para la Jenerencia de la Compañia de Gra-
naderos del Segundo Batallon del Asimiento de Granada
he nombrado al Jhemiente Rmo Don Bernardo Sarrbia. Por
tanto mando al Capitan General, ó Governador de las
Indias a quien tocare, de la orden Conbeniente para que
al dicho Don Bernardo Sarrbia, se le ponga en posesion
de la referida Jhemencia de Granaderos, y que assi ellos
como los demas Cabos mayores y menores oficiales y Sol-
dados de mis Exercitos le hayan y tengan por tal Jhemien-
te de Granaderos guardandole y haciendole guardar las
preheminencias y esempciones que le tocan y deuen
ser guardadas que assi es mi Voluntad y que des
el presente se tome Razon por los officios de el Suel-
do de personas a quienes perteneciere formandosele
en ellos el asientos de dicho Empleo con el Sueldo

que le Correspondiere segun el N^omo Reglamento. Dado
En S.^a Lorenzo el Real a veintey siete de Junio de mil Se-
cientos y diez y siete.

Yo el Rey R.


Juan de Duran

Recomiendo por Jefe de Granaderos del Segundo
Batallon de el Res^{ta} de el Granada a Don Ben. Sarria

Badajoz 13 de Mayo de 1712

Complase lo q S. M. C. Manda
El Marqués de San Gil

En la ^{Via} Real de ^{Via} Cont. de la plaza
y Comiss. de la ^{Via} de mi Cargo de
settimó la razon del Real Combramiento
de S. M. escripto en la oja antes desta
orden de ^{Via} 13 de Mayo de 1712
Al de Andrachy f. r. a